

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19908 GIRONA

D. José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado de Mercantil Nº 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario abreviado n.º 1151/2006, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Blancardo Calcetines, S.A., con CIF A61438107, con domicilio en Polígono Industrial Can Cuca, c/ Comerç, s/n, Nave 1, de Sils.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la L.C., en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 23 de mayo de 2014.- El Seretario Judicial.

ID: A140028770-1